



Descripción general

Contribuir al bienestar de la población con discapacidad severa permanente a través de la entrega de un apoyo económico que ayude a mejorar su calidad de vida.



Objetivo general

Contribuir a mejorar los ingresos de los hogares de personas con discapacidad severa permanente para su mejor calidad y atención.



Tipo de apoyo

Monetario que consiste en la entrega de una pensión de tipo contributivo de avanzada bimestral.



En que consiste

El apoyo monetario será por la cantidad de \$1 051.50 mensual, siendo entregado por transferencia electrónica bimestralmente. Monetario que consiste en la entrega de una pensión de tipo contributivo de manera bimestral.



Requisitos

- ✓ Acreditar su identidad (CURP y Credencial con fotografía).
- ✓ Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
- ✓ Presentar diagnóstico o certificado médico que acredite y especifique su discapacidad y el grado de la misma.
- ✓ Presentarse personalmente a solicitar el apoyo y responder el formato de estudio socioeconómico.
- ✓ En el caso que el solicitante se encuentre incapacitado, podrá comparecer el padre o tutor a la persona que este a su cargo.



Prueba de validación

Los beneficiarios deberán comparecer personalmente ante la Secretaría y sus oficinas regionales (aproximadamente una vez al año o cuando la Secretaría lo requiera).

En caso del que beneficiario se encuentre incapacitado físicamente Deberá notificarlo a la Secretaría previa a la fecha en que le

- ✓ correspondiera presentarse.
- Esto a efecto que el personal de esta Secretaría realice una visita domiciliar para realizar la validación y evitar que exista "doble" del programa.



Status

- ✓ Período de inscripciones: CERRADO



Periodos de validación y/o supervisión

- ✓ Aproximadamente una vez al año o cuando la Secretaría lo requiera.

Dependencia encargada: **Secretaría de Desarrollo e Integración Social**
 Funcionario responsable: **Salma Meza Manjarrez**
 Cargo del funcionario: **Responsable del Programa Jalisco Incluyente**
 Teléfono: **01(33)30-30-12-20 Extensión 50557**

BIENESTAR
 MERECE ESTAR BIEN

JALISCO INCLUYENTE

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS.

I. **Acreditar su identidad.**

- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de la identificación con fotografía. En caso de personas con discapacidad que sean menores de edad, necesitará una copia de identificación oficial con fotografía de alguno de los padres o tutor.

II. **Residir en el Estado de Jalisco.**

- Copia del comprobante de domicilio no mayor a 3 meses, en caso de no contar con algún comprobante de domicilio presentar carta de residencia emitida por la autoridad correspondiente.

III. **Presentar algún tipo de discapacidad permanente: auditiva, motora, visual y/o en grado severo. En el caso de discapacidad en grado severo, deberá acreditar limitación en las actividades básicas de la vida diaria, es decir, que requiere de un cuidador o monitor.**

- Diagnóstico médico o certificado médico que especifique su discapacidad. En caso de la discapacidad en grado severo, resumen clínico expedido por una Institución Pública con sello y firma de la misma y número de cédula profesional del médico que lo expide en el que especifique el grado de su discapacidad y la necesidad de un monitor o cuidador.

IV. **Encontrarse en condiciones de pobreza y/o rezago social.**

- Presentarse personalmente a solicitar el apoyo y llenar el formato de estudio socioeconómico que demuestre la necesidad de éste.
- En los casos de personas con discapacidad en grado severo que tengan una condición física desfavorable que les impida comparecer a realizar el trámite del apoyo, alguno de sus padres, tutor o la persona que esté a su cargo, podrá realizar en su representación los actos inherentes al apoyo. La representación se acreditará con las actas del registro civil que demuestren el parentesco civil o consanguíneo, y el representante deberá acompañar copia de su identificación oficial.